

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PRENSA Y DERECHOS DIGITALES

Pre-sesión IV Ciclo del EPU
NICARAGUA



Antecedentes III

Ciclo del EPU

mayo, 2019

Durante el diálogo interactivo Nicaragua recibió 259 recomendaciones.

De las 259 recomendaciones, aceptó 135 y rechazó 124.

Del total de recomendaciones recibidas en el diálogo interactivo 48 de ellas estaban orientadas a garantizar la protección y promoción de la libertad de expresión, la libertad de prensa, el acceso a la información.

De ellas, solamente fueron aceptadas 14, lo que equivale a un 29 %. **A la fecha no se ha cumplido con ninguna de las recomendaciones aceptadas.**

Contexto de Nicaragua entre 2019-2024

Entre 2019 y 2024, el Estado de Nicaragua y sus funcionarios han intensificado las agresiones selectivas contra periodistas, activistas, artistas y medios de comunicación.

El Estado de Nicaragua ha impuesto un marco jurídico en debilitamiento del Estado de Derecho; instaurando mecanismos de censura, represión y judicialización contra periodistas, artistas y medios de comunicación en el entorno físico y digital.

En el año 2020 fueron aprobadas un conjunto de leyes represivas que violentan los estándares internacionales de la libertad de expresión.

El Estado se ha negado a cumplir los compromisos adquiridos en el proceso del EPU y no está protegiendo ni garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Persecución y criminalización de periodistas y artistas

▶ Durante el periodo de este ciclo del EPU, la libertad de expresión, prensa y libertad artística se han visto atacadas. (1068 agresiones 823 PN, 245 PJ)

▶ En mayo 2021 se registra la peor etapa de persecución mediante **la judicialización de la práctica periodística.**

▶ Durante estos 4 años se ha documentado un aumento de la persecución, ataques, censura y campañas de difamación en contra periodistas y escritores.

▶ Otra área afectada por la represión ha sido la libertad de expresión artística, atacando las principales organizaciones y artistas que promueven derechos culturales.

Exilio forzado y despojo de la nacionalidad

Entre los mecanismos de represión implementados por el gobierno de Nicaragua en el periodo documentado, destacan el despojo de la nacionalidad y el destierro de personas críticas.

En febrero del 2023 el gobierno de Nicaragua le retiró la nacionalidad al menos a 317 nicaragüenses.

Estas transgresiones han perpetrado otras violaciones a DDHH, incluidos el reconocimiento como persona ante la ley, participar en asuntos públicos, a la seguridad social y otros derechos sociales y económicos, difíciles de cuantificar.

Desde que inició la crisis sociopolítica en Nicaragua, al menos 275 periodistas se han visto obligados a exiliarse para salvaguardar su integridad y la de su familia.

Cierre y confiscación de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil

- ▶ Entre 2018 y 2023 al menos se han cerrado 54 medios de comunicación.
5 de ellos fueron allanados y confiscadas sus propiedades.
- ▶ **Nicaragua es el único país del mundo que no cuenta con un periódico impreso.**
- ▶ Actualmente Nicaragua carece de organizaciones que defiendan las libertades fundamentales. El espacio cívico está completamente cerrado.
- ▶ Durante el primer trimestre de 2022, el Estado intensificó la persecución contra organizaciones no gubernamentales hasta alcanzar a entidades gremiales asociadas al periodismo y los medios de comunicación.

Recomendaciones

- Poner fin al uso arbitrario de mecanismos administrativos, legislativos, judiciales, financieros y policiales que impiden el ejercicio de la libertad de expresión y otros derechos fundamentales en el país.
- Derogar las leyes restrictivas que operen en contra del derecho internacional referentes a la libertad de expresión, libertad artística y de manifestación.
- Liberar a todas las personas opositoras y críticas detenidas arbitrariamente, incluidos periodistas, activistas, artistas y otras personas encarceladas por ejercer su libre derecho a la libre expresión, la expresión artística y la manifestación pacífica.
- Adoptar medidas inmediatas para restituir la nacionalidad a periodistas, escritores, activistas, defensores de derechos humanos, disidentes políticos y otros opositores a los que se les ha privado arbitrariamente de su nacionalidad como represalia por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Recomendaciones

- Garantizar la libertad de los medios de comunicación, permitiendo a periodistas, trabajadores de los medios y otros profesionales de la comunicación trabajar sin temor a represalias.
- Devolver los equipos e infraestructuras confiscados a los medios de comunicación, periodistas, escritores, artistas, como muestra de compromiso con el respeto de las libertades públicas.
- Poner fin a la campaña de persecución religiosa, especialmente contra los medios de comunicación de la iglesia católica, y garantizar que operen en igualdad de oportunidades como lo hacen otras denominaciones religiosas.
- Restablecer de inmediato la personalidad jurídica de las organizaciones de la sociedad civil que han sido clausuradas y permitir que realicen su trabajo sin temor a represalias.

MUCHAS GRACIAS

